



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 26 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.01.2024 16:23:46 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000133-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0001365-2023-P-CSJHU-PJ, de fecha 06 de diciembre del 2023; el Oficio N° 000027-2024-J-ODANC-PJ-ANCASH-PJ, de fecha 17 de enero del 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Que, mediante el Oficio N° 000027-2024-J-ODANC-PJ-ANCASH-PJ, de fecha 17 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Áncash, informa que con Oficio Circular N° 0004-2024-GSD-GD-ANC/PJ, ponen de su conocimiento la Resolución Administrativa N° 0001365-2023-P-CSJHU-PJ, de fecha 06 de diciembre del 2023, emitida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, a través de la cual se formaliza los formatos de recepción de reclamos presentados por los internos en la visita al Establecimiento Penitenciario de Huancavelica; por tanto, sugiere se implemente la actividad funcional desarrollada en el Distrito Judicial de Huancavelica.

**Tercero.-** Que, con Resolución N° 046-96-J-OCMA de fecha 26 de junio de 1996 y Oficio Circular N° 28-96-J/OCMA de fecha 12 de noviembre de 1996, la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, resolvió oficiar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República a efectos de que en cumplimiento de la Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial 196-96-TP-CME-PJ de fecha 24 de mayo de 1996, a efectos de que se constituyan al Establecimiento Penal de su Distrito Judicial revisar los casos de manifiesto retraso en la sustanciación de los procesos, verificando el otorgamiento oportuno de los beneficios penitenciarios, facilitando la expedición de los instrumentos para su trámite, debiendo tomar las medidas que considere pertinentes para corregir tales deficiencias.

**Cuarto.-** Que, la Presidencia de Corte considera que es fundamental que los internos del Establecimiento Penitenciario de Huaraz, cuenten con instrumentos que les facilite el trámite de beneficios penitenciarios; asimismo, se mantengan permanentemente informados sobre el estado de sus procesos judiciales y su situación jurídica; y para estos efectos la Presidencia de Corte delega a la Administración del Módulo Penal para





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

que en coordinación con la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, programen visitas de forma periódica al centro penitenciario haciendo uso de los Formatos de Recepción de Reclamos formalizados por la Corte Superior de Huancavelica, a efectos de conocer de cerca la realidad, preocupaciones y necesidades de los internos e internas, para que posteriormente y de forma oportuna los reclamos o pedidos sean atendidos.

Por lo expuesto, estando a las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Implementar** visitas periódicas haciendo uso de los Formatos de Recepción de Reclamos para los/as internos/as del Establecimiento Penitenciario de Huaraz para el año judicial 2024, que en documento anexo forma parte integrante de la presente resolución administrativa.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Administradora del Módulo Penal en coordinación con la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash, se encarguen realizar un cronograma de visitas.

**Artículo Tercero.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefatura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Coordinación de Personal, Secretaria Técnica de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

